



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022

Ejecutivo No. 029-2011-00697

En virtud de lo señalado en la CIRCULAR DESAJBOC20-92 emanada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, el Juzgado **DISPONE:**

- 1.- **AVOCAR** conocimiento de las presentes diligencias.
2. Por Secretaría procédase a la elaboración de oficios ordenados por auto del 30 de septiembre de 2019.
3. Se pone en conocimiento de las partes, la solicitud de honorarios allegada por la Secuestre, visible a folio 500 del cuaderno principal **[01CdPrincipal]**. Con todo, se advierte a esta que existen vías procesales por las cuales debe proceder para lograr el cobro efectivo de los honorarios.

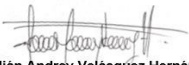
NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 121 del 15 de noviembre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario